



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: TM-VIII-368/2020
ASUNTO: CIRCULAR

CIRCULAR

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 MAR 2020
2020

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SINDICO, REGIDORES, SECRETARIOS,
DIRECTORES, DELEGADOS Y JEFES DE DEPARTAMENTOS
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un afectuoso y cordial saludo, a su vez con fundamento en los artículos 1, 2 frac. III, 57, de la "Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California" y el art. 15 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios". Se les solicita de la manera más atenta a todas las dependencias de gobierno, a evitar gastos NO prioritarios. Así mismo, solicitar solamente lo que sea fundamental para el correcto desarrollo de sus funciones, para poder garantizar una adecuada atención ciudadana y la continuidad de los programas de gobierno.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

"HUMANIZANDO ROSARITO"



[Signature]
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESARCHIVADO
23 MAR 2020

TESORERIA MUNICIPAL

Tel.: (661) 614-96-00

C. Jose Haroz Aguilar No. 2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710